

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL “ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO ACCESORIO PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA”

EXPEDIENTE: CONTR2024 332112

INDICE:

- 1.- OBJETO Y LOTES
- 2.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO.
- 3.- CONCRECIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO.
 - 3.1. Gestión de pedidos mediante aplicación informática
 - 3.2 Gestión de pedidos sin aplicación informática
 - 3.3 Tramitación de los pedidos
 - 3.4 Condiciones generales de la garantía
- 4.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA.
- 5.- GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE.
- 6.- RECEPCIÓN.
- 7.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS.
- 8.- NORMATIVA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUS RESIDUOS
- 9.- DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES
- 10.- RESPONSABILIDAD

ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES INCLUIDOS EN LOS LOTES.

ANEXO II: GLOSARIO DE TÉRMINOS



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 1 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 1 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.- OBJETO Y LOTES

El objeto del presente pliego es determinar las prescripciones técnicas y condiciones particulares a las que ha de someterse el “ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO ACCESORIO PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA” que adjudica la Agencia Digital de Andalucía, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- **LOTE 1.** Material informático no inventariable.
- **LOTE 2.** Equipo de videoconferencia para sala.

La relación de lotes, bienes y las necesidades estimadas figuran en los anexos al final de este documento.

2.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

Conforme a lo establecido en el artículo 16.1 c) del Decreto 128/2021, la unidad encargada del seguimiento y ejecución de este Acuerdo Marco de suministro es la Dirección General de Estrategia Digital a través del Servicio de Producción, que será el encargado de efectuar todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución del mismo.

3.- CONCRECIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO

Los bienes correspondientes a cada uno de los lotes en los que se divide el presente Acuerdo Marco se relacionan en el **Anexo I** del presente pliego, con indicación de las cantidades estimadas de cada uno de los artículos, así como el precio de referencia máximo para cada uno de ellos. Asimismo, se incluyen las características técnicas de referencia que se han tenido en cuenta para la determinación de los precios máximos de licitación.

Nótese que dichas características no se consideran requisitos de cumplimiento obligatorio para la adjudicación del acuerdo marco. Según las necesidades que se pretendan satisfacer, sí podrá valorarse de forma justificada la maximización o minimización de alguna/s de ellas como criterio para la adjudicación de los basados, en cada caso. Así, por ejemplo, si se pretendiera adquirir auriculares, las características técnicas requeridas podrán ser más exigentes en el caso de que su uso vaya a ser intensivo que en aquel caso que vaya a ser ocasional, y así se justificará en el contrato basado.

Se tendrán que observar los siguientes aspectos para el suministro:

- En el momento de la presentación de ofertas, la persona licitadora deberá presentar oferta para todos los tipos de bien del lote (cumplimentando el modelo indicado en el Anexo VIII del PCAP):
 - Identificación de marca y modelo ofertado



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA: 2 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 2 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Características técnicas del mismo en un documento pdf con el nombre indicado en el modelo de oferta publicado. Dicho documento pdf puede generarse de alguna de las siguientes formas, a elegir por el licitador:
 - Datasheet del producto publicado en pdf por el fabricante o distribuidor
 - Certificado oficial de fabricante de cada uno de los productos ofertados.
 - Impresión en pdf de la información publicada en la web del fabricante o distribuidor oficial en el que se observen los datos técnicos.
- El documento entregado en formato pdf con las características técnicas, de cualquiera de las formas indicadas, deberá ser nombrado con el formato “AAAA_999.pdf”, donde AAAA corresponde al nombre del licitador y 999 al código numérico de la columna “REFERENCIA” de la tabla de productos que figura en el anexo I. Es decir, por ejemplo, el documento en formato pdf correspondiente al suministro del producto “Disco duro M.2 NVMe, 2 TB” por el licitador “EMPRESA1” se deberá nombrar como “EMPRESA1_1.7.pdf”, siendo 1.7 el código de referencia del citado producto en la tabla.
- Los adjudicatarios deberán presentar ofertas para todos los productos de la relación, para todos los lotes en los que desee participar. Para que la oferta propuesta para un elemento se considere válida debe proponer un bien (identificado con marca y modelo) que se corresponda con el tipo de elemento indicado en la tabla así como un precio para el mismo que no supere el precio de licitación. Una vez revisada las ofertas, aquellos bienes que no se correspondan con el tipo solicitado se excluirán, admitiéndose hasta un 10% de bienes excluidos por oferta, sin que eso comporte la exclusión de la empresa. Si el número de bienes que no se corresponde con lo solicitado supera ese 10%, la empresa será excluida.
- Si el adjudicatario hubiese ofertado el suministro de los bienes de unas marcas comerciales determinadas, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas, salvo por causa debidamente justificada y documentada y previa aprobación de la Unidad encargada del seguimiento y ejecución del acuerdo marco. En ningún caso se sustituirá el bien por otro de inferior categoría y calidad. Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del acuerdo marco deben ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior.
- Igualmente, se aceptarán sustituciones de bienes por otros de distinta marca cuando se acredite tanto la imposibilidad de continuar con el suministro del bien, como la imposibilidad de proponer la sustitución en los términos previstos en el párrafo anterior. En todo caso, los bienes propuestos para sustituir los adjudicados deberán igualar o mejorar las prestaciones de los sustituidos.
- Las características de los productos y sus precios serán aquellos a los que se hayan comprometido en su oferta. Los adjudicatarios no podrán aplicar precios, condiciones



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 3 / 49
VERIFICACIÓN	NJyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 3 / 49
VERIFICACIÓN	NJyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



o prestaciones distintas a los de la propia adjudicación. El incumplimiento de esta obligación, que se considera esencial, podrá determinar la resolución del contrato y la exclusión de ese bien del adjudicatario que haya incurrido en estos cambios, conforme a lo previsto en el art. 211.1. f) de la LCSP. Las características técnicas de los productos se ofrecen para que el licitador pueda calcular el precio de la oferta.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222.1 de la LCSP, en los bienes no se podrán introducir modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el presente acuerdo marco. No obstante lo anterior, y en lo relativo al listado de artículos de este acuerdo marco, no tendrá la consideración de modificación del contrato la sustitución de los artículos incluidos que por previsible obsolescencias (o por cualquier otra causa ajena al licitador) sean reemplazados por otros tecnológicamente sustitutos. En este caso, el precio fijado para el artículo mantendrá su importe (no se alterará el precio ofertado). En ningún caso dicha sustitución disminuirá el estándar de calidad del artículo reemplazado. Esta circunstancia requerirá, en todo caso, comunicación a la unidad encargada del seguimiento y ejecución del acuerdo marco para su aprobación.
- En la relación de bienes se ha evitado en la medida de lo posible referencias a marcas comerciales en los bienes requeridos. No obstante, en los pocos casos que no ha sido así, las referencias a marcas y/o modelos en la descripción de los artículos, deberán entenderse como calidad y/o características mínimas que han de reunir los productos ofertados por los licitadores y la compatibilidad deberá estar asegurada por el licitador.
- Durante la tramitación de un contrato basado se podrán solicitar muestras de alguno de los bienes, pudiendo someter a cuantas pruebas y ensayos se consideren necesarios, sin que se pueda presentar reclamación ni solicitud alguna, si se diese el caso, de reparación. Todos los gastos que se puedan ocasionar por tal motivo serán por cuenta de la persona adjudicataria. Si las muestras solicitadas no se presentasen en el día y lugar fijado dentro del plazo que se otorgue para ello, se entenderá que se desiste de la licitación. El equipamiento de los artículos ofertados será, como mínimo, el incorporado de serie por los modelos de venta al público con la misma denominación. Los bienes serán nuevos, procedentes de fabricación y en ningún caso prototipos o muestras de productos no comercializados.

3.1.- Gestión de pedidos mediante aplicación informática de gestión.

Dentro del plazo de una semana a partir de la formalización del acuerdo marco, la empresa podrá poner a disposición de la ADA la aplicación telemática a través de la cual se deberán realizar las órdenes de encargo de material. Esta posibilidad, que se deja a decisión de la empresa o empresas adjudicatarias, se valorará en la constitución del acuerdo marco (será uno de los criterios de baremación). Podrá ofertarse o no, pero si se oferta, la aplicación podrá ser usada para gestionar las órdenes de encargo, siendo la empresa la responsable de la configuración y correcto funcionamiento de esta.

Mediante esta aplicación de gestión, la empresa deberá poner a disposición del contratante la relación de materiales que oferte, con indicación del precio, la descripción, unidad



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 4 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W80vJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 4 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de envase y número de referencia de los artículos incluidos en el ANEXO 1. LISTA DE MATERIALES, así como una casilla que permita indicar las unidades de pedido. Todos los precios se indicarán con IVA excluido. Se indicará el total con IVA excluido, el importe del IVA a aplicar y el total con IVA incluido.

Esta aplicación debe permitir la gestión de las siguientes tareas:

- Registro de usuarios: La aplicación deberá admitir tantos usuarios y direcciones de entrega como se desee.
- Realización y confirmación de pedidos a cada organismo: Los distintos usuarios de cada organismo, previa autenticación en la aplicación, podrán realizar los pedidos. Este usuario solo podrá ver los pedidos realizados en su organismo, no teniendo acceso, de ninguna manera, a la información de otras sedes, ni a la totalizada. En la web **deberá estar disponible la relación de productos indicada en el Anexo I del PPT, constituyendo el catálogo de productos** que se habrán de solicitar en los contratos indicando el precio, la unidad de pedido, referencias del proveedor, la marca y las características físicas y técnicas, de cada uno de los artículos.
- Consultas de pedidos de cada organismo: Se podrán realizar consultas para comprobar la situación de cada pedido, verificar el material solicitado por cada organismo y lo efectivamente suministrado y autorizado por el organismo. Este usuario solo podrá ver los pedidos realizados en su organismo.
- Consulta de información al responsable del contrato de ADA. Este usuario podrá acceder al estado de todos los pedidos realizados por los distintos organismos adheridos al acuerdo marco.
- Por cada adjudicatario y año, se consultará el número de veces que se ha realizado la adjudicación a cada adjudicatario del acuerdo marco, según lo indicado en la memoria justificativa.

Podrán ser admitidas varias opciones para iniciar cada consulta:

- Número de pedido.
- Organismo.
- Fecha desde/hasta de solicitud de pedidos.

Cualquiera que sea la opción de acceso, **los datos mínimos que se mostrarán en cada pedido** son:

- Empresa adjudicataria
- CIF empresa adjudicataria
- Organismo.
- Persona responsable de la recepción.
- Dirección postal de entrega
- Número de pedido.
- Material solicitado con:
 - Número de referencia según tabla de elementos



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 5 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 5 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Descripción
- Indicación de unidades.
- Importe unitario sin IVA
- Importe antes del descuento sin IVA
- Importe del descuento (será el descuento ofrecido por el adjudicatario en función del importe del pedido).
- Importe total, incluido descuento, sin IVA.
- Importe total, incluido descuento, con IVA.
- Fecha de la solicitud.
- Fecha de la entrega
- Forma de la adjudicación (con o sin segunda licitación).

Durante las dos primeras semanas del acuerdo marco los adjudicatarios deberán impartir formación al responsable del acuerdo marco y responsables de los futuros contratos basados de cada organismo para aprender el manejo de la aplicación. Esta formación podrá ser por medios telemáticos o presencial.

También dará asistencia a cada organismo cuantas veces sean precisas al objeto de resolver los problemas que surjan en el manejo de la aplicación.

Una vez configurada la aplicación por la empresa adjudicataria, que será la administradora en todo caso de la aplicación (y en particular responsable de crear todos los usuarios determinados por la ADA y asegurar la conexión de los mismos distribuyendo las credenciales a cada uno), la empresa licitadora mandará por correo electrónico un manual de funcionamiento de la aplicación a cada uno de los usuarios.

La aplicación permitirá la emisión de listados y exportación de la información de material solicitado en un periodo de tiempo determinado, con indicación de importes totales, con y sin IVA. El formato de la exportación será el indicado anteriormente y podrá ser .xls o .csv

Esta aplicación será de uso exclusivo de las entidades incluidas en el ámbito subjetivo del presente Acuerdo Marco y a la misma sólo podrán acceder las personas autorizadas por las diferentes entidades peticionarias.

3.1.1 Utilidad de interoperabilidad con herramientas de gestión de incidencias de los organismos

La aplicación de gestión de pedidos que el licitador pudiera habilitar podrá disponer de un servicio web al objeto de integrar las peticiones en las aplicaciones de gestión de incidencias y peticiones de cada organismo.

Así, el servicio web permitirá que, al abrir una petición en la aplicación de gestión de incidencias y peticiones de la sede, de manera automática se genere un apunte en la aplicación de gestión de pedidos. Para ello, el licitador deberá entregar a cada organismo documentación técnica suficiente que permita a los técnicos configurar el uso del citado servicio web en sus aplicaciones. Asimismo, el licitador deberá asesorar en cuantas cuestiones sean necesarias para llevar a cabo la labor, para lo que dará al menos dos sesiones presenciales de no menos de tres horas en las sedes que lo requieran.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 6 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 6 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La disponibilidad de este servicio web se valorará específicamente en el baremo para constituir la lista de licitadores del acuerdo marco.

3.2.- Gestión de pedidos sin aplicación informática de gestión.

En caso de que los licitadores adjudicatarios no dispusieran de aplicación informática para la gestión, los adjudicatarios enviarán, a modo de confirmación, la información de los bienes a suministrar al organismo en cuestión al día hábil siguiente del envío de la orden de encargo. Asimismo, paralelamente al envío del material en el periodo acordado, enviará, preferentemente, por medios telemáticos albarán de entrega del material. En ambos casos la información que se mostrará, en formato hoja de cálculo Excel (xls), será:

- Empresa adjudicataria
- CIF empresa adjudicataria
- Organismo.
- Persona responsable de la recepción.
- Dirección postal de entrega
- Número de pedido.
- Material solicitado con:
 - Número de referencia según tabla de elementos
 - Descripción
 - Indicación de unidades.
 - Importe unitario sin IVA
- Importe antes del descuento sin IVA
- Importe del descuento (será el descuento ofrecido por el adjudicatario en función del importe del pedido y otros descuentos).
- Importe total, incluido descuento, sin IVA.
- Importe total, incluido descuento, con IVA.
- Fecha de la solicitud.
- Fecha de la entrega.
- Forma de la adjudicación (con o sin segunda licitación).

Además, cada adjudicatario (en principio de forma anual, aunque la ADA podrá solicitarlo en cualquier momento que considere), enviará por medios telemáticos una relación de los pedidos realizados y el estado de los mismos al responsable del contrato de ADA, en formato de hoja de cálculo, con los elementos ordenados en filas de manera que sea posible su agrupación y explotación. La información estará ordenada por organismo y contendrá la misma información anterior, indicando el importe totalizado separando los contratos que han sido finalizados (entregado el material en la sede) de los que está pendientes de entregar. Esta información se entregará en las dos primeras semanas del año siguiente al año finalizado.

3.3.- Tramitación de los pedidos.

Los pedidos serán realizados directamente por los responsables de los contratos basados o los responsables de los organismos que en su caso se adhieran al acuerdo marco. Dicha lista será trasladada a los adjudicatarios en su momento. Ninguna persona que no esté en esa lista podrá realizar pedidos. El pedido que se haga podrá contener material para una o varias sedes de una o varias provincias.



7

CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 7 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 7 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Si la empresa adjudicataria del contrato, hubiera puesto a disposición de los organismos la herramienta de gestión de pedidos, serán los mismos los que podrá trasladar al adjudicatario por ese medio las necesidades para las sedes gobernadas por ellos. Para las sedes de organismos que se hayan adherido al acuerdo marco, pero que no gestione ADA, serán ellas mismas las que hagan llegar por la herramienta las órdenes de encargo, una vez adjudicados los correspondientes contratos.

Si la empresa adjudicataria del contrato no hubiera puesto a disposición de ADA una herramienta de gestión de pedidos, estos se harán llegar al adjudicatario por medios telemáticos (correo electrónico), con indicación de la fecha de pedido, elementos materiales solicitados, unidades de cada elemento, organismo y lugar de entrega. Todo esto corresponderá con los datos que estarán incluidos en el contrato que se ha resuelto (constituyendo orden de entrega).

El contratista no atenderá ningún pedido que no sea realizado exclusivamente por el personal responsable de la ADA, a través de la aplicación informática de gestión de pedidos o a través de otros medios telemáticos (en caso de no disponer de ella) incurriendo, en caso contrario, en cumplimiento defectuoso de la prestación, con las consecuencias previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En cualquier caso, todas las órdenes de encargo que se atiendan deberán tener su correspondiente contrato previamente formalizado a la empresa correspondiente.

Dentro de la semana siguiente a la formalización del acuerdo marco el contratista notificará a la ADA la designación de un interlocutor para su correcta ejecución. La ADA deberá aprobar su nombramiento expresa o tácitamente si en el plazo de las dos semanas siguientes a la formalización del contrato no se opone al mismo, y podrá exigir al contratista su sustitución por razones técnicas de negligencia, incompetencia o errores en el cumplimiento de sus deberes o por otras causas objetivas (en tal caso, el contratista lo sustituirá en el plazo máximo de dos semanas).

3.4.- Condiciones generales de la garantía

Las personas usuarias tendrán como interlocutor único a las personas adjudicatarias tanto para suministros como para reparaciones y averías, no pudiendo derivar esta gestión a terceras personas (servicios técnicos subcontratados, servicios técnicos oficiales, etc.).

Una vez realizado el suministro, y a partir de la fecha de la recepción oficial de cada adquisición dará comienzo, de forma obligatoria, el período de **garantía de fabricación** del bien suministrado. Como mínimo, englobará los siguientes puntos:

1. Los artículos suministrados por el adjudicatario deberán tener, al menos, el plazo de garantía mínimo que en su caso haya establecido la normativa sobre consumidores y usuarios correspondiente a cada artículo de los productos del Anexo 1 de este PPT, salvo que se solicite una mayor en dicho Anexo o que la ofrecida por el fabricante sea superior. Este plazo empezará a computarse desde la fecha de recepción. En caso de que el plazo de garantía no esté fijado reglamentariamente de forma expresa, este plazo será de UN (1) AÑO a contar desde la fecha de recepción; salvo que se solicite una mayor en el Anexo 1 de este PPT o que la ofrecida por el fabricante sea superior.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 8 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 8 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. En cualquier momento durante la ejecución de este AM o de los contratos basados, y a requerimiento de los órganos de contratación, se podrán solicitar los certificados y/o fichas técnicas que acrediten el plazo de garantía o rendimientos; y plazo de caducidad en su caso y sus condiciones de uso. En consecuencia, dicha documentación deberá contener las características técnicas, limitaciones de uso, periodo y condiciones de garantía, condiciones mínimas de almacenamiento y en su caso de uso normal o/y óptimo y seguridad en su manejo, de modo que cualquier falta de funcionalidad o rendimiento del material cuya causa no pueda prevenirse, evitarse o inferirse de la lectura de dicha documentación se presumirá que es imputable a una falta de calidad.
3. El adjudicatario se obliga a subsanar por su cuenta las deficiencias en los artículos que le sean imputables o a sustituirlos en los términos previstos en este PPT siendo responsable de los daños que por dichos defectos pudieran haberse producido en los bienes y equipos de la Junta de Andalucía. Para los elementos afectados por la subsanación de deficiencias se establecerá un nuevo plazo de garantía igual al previsto en el suministro inicial que empezará a computarse desde su entrega efectiva. Todos los costes asociados a estas operaciones serán con cargo a la empresa adjudicataria; incluidos los de manipulación, embalaje, transporte y retirada del material.

Se entenderán incluidos los siguientes servicios durante el período de vigencia de la garantía:

- a) Los elementos que deban ser sustituidos, en su caso, habrán de serlo por piezas originales u otras expresamente señaladas como equivalentes por el fabricante del equipo original, o bien otras aceptadas por el responsable de la ejecución del acuerdo marco. La pieza nueva gozará del mismo período de garantía que tenía la pieza a la que sustituyó. Los equipos y elementos que, a juicio del licitador, no merezca la pena reparar, serán suministrados nuevos con la misma garantía original.
- b) En su caso, el bien sólo podrá ser retirado de las dependencias en las que se encuentre instalado con las debidas autorizaciones por escrito, y se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, de seguridad del Organismo al que está adscrito el equipo, así como el resto de las normas de seguridad que se establezcan. El adjudicatario asumirá las responsabilidades legales que se deriven del incumplimiento de lo indicado en este apartado.
- c) La persona adjudicataria gestionará y mantendrá las oportunas relaciones con los fabricantes o titulares de derechos a efectos de disponer de repuestos, instrumental, drivers/controladores de todos los componentes de los equipos suministrados, o, en el caso de elementos software como drives/controladores, conocerá las URL oficiales para la descarga de los elementos necesarios.
- d) En el caso de que para proceder a una reparación la persona adjudicataria hubiera de recurrir a terceros, fabricantes o no, serán de su exclusiva incumbencia y responsabilidad todos los gastos, gestiones, contactos, seguimiento, etc., asegurando en cualquier caso a los organismos contratantes un servicio como el ofertado.



9

CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 9 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 9 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El horario para la recepción de Incidencias por el adjudicatario deberá ser como mínimo de 7 horas diarias, de lunes a viernes laborables, repartidas en horario de 8:00 a 20:00 horas, preferentemente en horario de mañana

4.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA

Los bienes objeto de este Acuerdo Marco podrán ser suministrados en los organismos a los que presta servicio la Agencia Digital de Andalucía en cualquier provincia de Andalucía, que estén en funcionamiento a la fecha de adjudicación de este o nuevas que se pudieran abrir, y que se pudieran especificar en los contratos que se formalicen durante la vigencia del acuerdo marco. Las sedes de entrega se encontrarán en las capitales de provincia de Andalucía, excepto en el caso de Cádiz que se deberá hacer llegar, además, a Jerez y a Algeciras.

La entrega de los bienes se hará por el procedimiento de entrega completa del pedido, previa orden de encargo cursada y validada por el responsable del contrato basado.

Las entregas se realizarán preferentemente en **horario de lunes a viernes laborables de 8:00h a 14:00**. No obstante, por necesidades de la Administración, se podrá variar el horario de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo. La empresa adjudicataria se deberá informar del lugar, el estado de los accesos al recinto de entrega y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

Será necesaria la comunicación previa a la persona responsable de la recepción para una correcta organización en la misma. Cualquier modificación deberá ser acordada con el personal encargado de la recepción.

En todos los casos, el plazo para la entrega comenzará a partir del día siguiente al envío de la orden de encargo al contratista. Dado que el plazo de entrega constituye un criterio de baremación, cada licitador estará sujeto a lo que haya indicado como plazo de entrega en su oferta (ver PCAP anexo VIII, criterios de adjudicación y baremos de valoración, criterio 3). En caso de no entregar los bienes en plazo, será de aplicación lo establecido en el apartado 4.11 del PCAP por cumplimiento defectuoso.

Los suministros se realizarán en un transporte adecuado al material, siendo responsable de estos la empresa adjudicataria hasta los lugares finales de entrega, debiendo disponer de los vehículos y útiles propios para su transporte y de personal necesario para su descarga de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material dentro de las instalaciones del centro, a pie del almacén final (no se aceptará la entrega del material a pie de calle, salvo autorización expresa por el contratante).

4.1.- Discrepancias en la entrega y recepción de material

Los peticionarios podrán rechazar el material que presente alguna de las discrepancias que se indican más adelante, en el mismo momento de la entrega o en los días posteriores, una vez revisado el mismo. El material defectuoso deberá ser sustituido por la empresa adjudicataria sin coste alguno para la administración, una vez que la incidencia le sea comunicada por la Administración contratante.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 10 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 10 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se enumeran las discrepancias del presente acuerdo marco. El responsable de la recepción podrá rechazar el envío completo, al darse alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Discrepancias a la entrega del material
 - a) Discrepancia en cantidad o en el tipo de artículo. Diferencia en cantidad expresado en unidades de suministro entre las entregadas y las relacionadas en el albarán o diferencia en el tipo de artículo solicitado.
 - b) Discrepancia por daños en el material. El material suministrado presenta daños.
 - c) Discrepancia con el material ofertado en su catálogo por el licitador. Si el licitador ofreciera un material en su oferta y luego suministrará otro, el responsable de la recepción podrá rechazarlo.
- 2) Discrepancias por destinatario: El receptor no es el destinatario del material. Error en el envío de material.
- 3) Discrepancias por duplicidad del envío de material. El adjudicatario suministra un pedido servido con anterioridad.
- 4) Discrepancias en la gestión. No se realiza la entrega de un pedido.

5.- GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE

Los portes, así como los gastos de carga y descarga en el transporte, serán siempre por cuenta de la empresa adjudicataria, tanto el envío, como la devolución, en su caso.

6.- RECEPCIÓN

El adjudicatario efectuará las entregas acompañadas de los correspondientes **albaranes** (detallando las unidades que se suministran de cada elemento, distinto del documento de entrega del transportista) los cuales, preferentemente, se harán llegar por medios electrónicos.

En aquellas sedes que dispongan de escáner de seguridad en el registro de entrada, la empresa adjudicataria deberá disponer el empaquetado de los productos a suministrar en bultos cuya forma y tamaño permitan su paso por dicho escáner.

7.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS

La facturación correspondiente a cada contrato o adjudicación directa se presentará conforme se indica en el apartado 4.10 del PCAP.

Las facturas detallarán todos y cada uno de los artículos servidos, en concreto su denominación comercial, número de unidades, importe unitario (IVA excluido), importe del IVA aplicable, y suma total con Iva excluido y con IVA incluido. También la sede en la que se entrega el material.

Junto con cada factura el contratista adjuntará los originales de los albaranes de entrega correspondientes, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad, con sello, firma y cargo de la persona que efectuó la recepción.

La Administración no aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 11 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 11 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8.- NORMATIVA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUS RESIDUOS

1. Todos los bienes ofertados deberán ajustarse a lo establecido en la Directiva 2001/95/CE, relativa a la Seguridad General de Productos, y en el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, B.O.E. N.º 9 publicado el 10/1/2004, en aplicación de dicha Directiva en España. Además, los bienes no presentarán superficies ni deformables ni cortantes, rebabas o elementos punzantes, que puedan suponer un riesgo de cortes (DSEG).
2. Todos los modelos que vayan conectados a la red eléctrica cumplirán la normativa del Real Decreto 842/2002 del 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electro-técnico de Baja Tensión, así como la Directiva Europea de Baja Tensión (2006/95/CE). (REBT)
3. Los productos ofertados, en la medida que les sea de aplicación, cumplirán los requisitos de protección establecidos en el Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo de 2016, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos. (CEE)
4. Los productos deberán ser conformes con la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, y la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, especificando si se dispone de sistemas o productos gratuitos de depósito, devolución y retorno de envases y embalajes gestionados por la persona licitadora. (RENV)
5. En materia de restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas y sobre la gestión de los residuos de los productos eléctricos y electrónicos ofertados en el presente acuerdo marco, serán de aplicación la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (RAEE).
6. Los productos ofertados, en la medida que les sea de aplicación, cumplirán los requisitos de etiquetado establecidos en el Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Industriales Destinados a la Venta Directa a los Consumidores y Usuarios. Cuando sea de aplicación, deberán cumplir la normativa de envasado y etiquetado de sustancias peligrosas establecidos, Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas (modificado por el Real Decreto 717/2010, de 28 de mayo y el RD 255/2003 de 28 de febrero). Las etiquetas usarán pictogramas con los símbolos de peligro que caracterizan las propiedades peligrosas de la sustancia, preferiblemente los del **Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos**.

9.- DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

Se observará:

- Los artículos deberán ser conformes con la normativa vigente en lo referente a sus aspectos de calidad, ergonómicos, medioambientales, ahorro energético, compatibilidad electromagnética y de seguridad, así como, en materia de:



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 12 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 12 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Mercado CE: Cuando sea aplicable, los productos ofertados en este acuerdo marco deberán venir marcados con la etiqueta CE. Desde la fecha de presentación de ofertas que se establezca en el anuncio de licitación y durante la vigencia del mismo, estos certificados estarán a disposición tanto de la Agencia Digital de Andalucía como de las entidades vinculadas a este AM.
- Calidad y gestión de la calidad: Cuando sea aplicable, los productos ofertados en este acuerdo marco, cumplirán como mínimo, las normas que garanticen la calidad de los mismos y contarán con las certificaciones emitidas por la autoridad de certificación competente. Dichas certificaciones, desde la fecha de presentación de ofertas que se establezca en el anuncio de licitación y durante la vigencia del mismo, deberán estar a disposición tanto de la Agencia Digital de Andalucía como de las entidades vinculadas a este AM.
- El embalaje será de consistencia tal que impidan que los artículos sufran deformación alguna durante el transporte y el almacenamiento. Sus dimensiones y el flejado serán los adecuados para cada producto, de manera que se evite cualquier deformación por presión o por holgura de los productos que contiene el embalaje. El embalaje cumplirá los requisitos establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Para facilitar el manejo de los suministros, el organismo o entidad destinataria del contrato podrá solicitar que los embalajes se presenten en palés debidamente retractilados.

10.- RESPONSABILIDAD

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de todos los requisitos legales medioambientales vigentes aplicables a la actividad desarrollada. La adjudicataria responderá de cualquier daño que eventualmente pueda producirse en las sedes de ejecución del acuerdo marco como consecuencia de la prestación del suministro.

El Subdirector de Puesto de Trabajo
Carlos Simón Ferrer



13

CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 13 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 13 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES INCLUIDOS EN LOS LOTES

BIENES DEL LOTE 1

En la tabla siguiente se relacionan los elementos incluidos en el Lote 1, así como el precio de referencia (determinado en base a las características técnicas de referencia que se relacionan a continuación de la tabla) que será considerado precio máximo, así como el número de unidades estimadas considerado para la determinación de importe de licitación del acuerdo marco.

LOTE 1. Material informático no inventariable					
REFERENCIA	ELEMENTO ¹	PRECIO REFERENCIA ²	UNIDADES ACUERDO MARCO PARA 24 MESES ³	IMPORTE ⁴	COEFICIENTE ⁵
1.1	Disco Duro Externo HDD de 2,5" 1TB	53,90 €	200	10.780,00 €	0,00337136
1.2	Disco Duro Externo HDD de 2,5" 2TB	68,20 €	200	13.640,00 €	0,00426580
1.3	Disco Duro Externo HDD de 2,5" 4TB	103,42 €	200	20.684,00 €	0,00646875
1.4	Disco Duro Externo SSD de 2,5" 1TB	82,50 €	300	24.750,00 €	0,00774036
1.5	Disco Duro Externo SSD de 2,5" 2TB	129,80 €	600	77.880,00 €	0,02435632
1.6	Disco Duro M.2 NVMe interno 1 TB	70,00 €	100	7.000,00 €	0,00218919

1 Producto a adquirir por la administración. Las características del bien a adquirir se indican en la siguiente tabla.

2 Precio de referencia de cada bien que no podrá ser superado. Iva excluido.

3 Estimación de consumo a dos años en el acuerdo marco. No es vinculante para la administración y no supondrá compromiso de adquisición

4 Resultado del producto del precio de referencia por las unidades estimadas. Iva excluido

5 Ese coeficiente indica el peso estimado del elemento en el total del lote, considerando el volumen de unidades del acuerdo marco (columna UNIDADES ACUERDO MARCO PARA 24 MESES). De esta manera se tendrá en consideración tanto el precio del producto como el volumen estimado que se necesite. Cumplimentado por la Administración. Se ha obtenido mediante la fórmula siguiente (tomando los ocho primeros decimales y redondeando el noveno): $\text{Coeficiente} = \frac{\text{PRECIO REFERENCIA} * \text{UNIDADES ACUERDO MARCO 24 MESES}}{\text{SUMA DE TODOS LOS IMPORTES PARA ESE LOTE}}$



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 14 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 14 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.7	Disco Duro M.2 NVMe interno 2TB	121,00 €	100	12.100,00 €	0,00378417
1.8	Disco Duro M.2 SATA III interno 240GB	25,00 €	200	5.000,00 €	0,00156371
1.9	Disco Duro M.2 SATA III interno 512GB	40,00 €	200	8.000,00 €	0,00250193
1.10	Memoria USB, 64 GB	9,90 €	200	1.980,00 €	0,00061923
1.11	Memoria USB, 128 GB	16,50 €	200	3.300,00 €	0,00103205
1.12	Memoria USB, 512 GB	49,50 €	100	4.950,00 €	0,00154807
1.13	Adaptador HDMI-A macho a SVGA hembra	9,90 €	2000	19.800,00 €	0,00619229
1.14	Adaptador HDMI-A hembra a SVGA macho	13,00 €	2000	26.000,00 €	0,00813128
1.15	Adaptador DisplayPort macho a VGA hembra	9,35 €	700	6.545,00 €	0,00204689
1.16	Adaptador USB-C macho a VGA hembra	9,35 €	400	3.740,00 €	0,00116965
1.17	Adaptador HDMI-A macho a VGA macho con USB	24,20 €	400	9.680,00 €	0,00302734
1.18	Adaptador Ethernet RJ-45 hembra a USB-A macho	14,85 €	400	5.940,00 €	0,00185769
1.19	Adaptador Ethernet RJ-45 hembra a USB-C macho	14,85 €	400	5.940,00 €	0,00185769
1.20	Adaptador USB-A macho a USB-C hembra	3,60 €	5000	18.000,00 €	0,00562935
1.21	Adaptador USB-A hembra a USB-C macho	3,60 €	500	1.800,00 €	0,00056294
1.22	Adaptador DisplayPort macho a HDMI-A hembra	8,80 €	100	880,00 €	0,00027521
1.23	Adaptador HDMI-	9,90 €	400	3.960,00 €	0,00123846



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 15 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 15 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	A macho a doble HDMI-A hembra				
1.24	Adaptador SATA III de 2.5" de carcasa convertible para discos SSD M.2	11,55 €	400	4.620,00 €	0,00144487
1.25	Adaptador USB-C macho a HDMI-A hembra	13,60 €	600	8.160,00 €	0,00255197
1.26	Adaptador de audio mini-jack estéreo 3,5 mm macho a dos jack 3,5 mm estéreos hembra	7,15 €	400	2.860,00 €	0,00089444
1.27	Adaptador mini-jack hembra a USB-C macho	9,18 €	500	4.590,00 €	0,00143548
1.28	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 10 m. paquete de 1 unidad	11,20 €	2000	22.400,00 €	0,00700541
1.29	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 5 m. paquete de 1 unidad	6,30 €	3000	18.900,00 €	0,00591082
1.30	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 3 m. paquete de 10 unidades	21,98 €	300	6.594,00 €	0,00206222
1.31	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 1,5 m. paquete de 10 unidades	18,18 €	400	7.272,00 €	0,00227426
1.32	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 0,5 m. paquete de 10	14,18 €	400	5.672,00 €	0,00177387



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 16 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 16 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	unidades				
1.33	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 0,25 m. paquete de 10 unidades	13,40 €	500	6.700,00 €	0,00209537
1.34	Cable HDMI estándar macho a HDMI estándar macho entre 1 y 2 m. de longitud	13,70 €	1000	13.700,00 €	0,00428456
1.35	Cable HDMI estándar macho a HDMI estándar macho de 4 m. de longitud	21,60 €	1000	21.600,00 €	0,00675522
1.36	Cable USB-C macho a USB-A macho, entre 0,5 m. y 1 m. de longitud	8,25 €	400	3.300,00 €	0,00103205
1.37	Cable USB-A macho a micro USB-B macho	9,35 €	400	3.740,00 €	0,00116965
1.38	Cable lightning macho a USB-C macho, entre 0,5 m. y 1 m. de longitud	19,80 €	400	7.920,00 €	0,00247691
1.39	Cable alargador USB-A macho a hembra	13,20 €	100	1.320,00 €	0,00041282
1.40	Cable S-VGA macho a S-VGA macho	11,00 €	2000	22.000,00 €	0,00688032
1.41	Regleta de alimentación eléctrica para interior de 6 tomas	15,60 €	1000	15.600,00 €	0,00487877
1.42	Regleta de alimentación eléctrica para interior de 4 tomas	9,90 €	1000	9.900,00 €	0,00309614
1.43	Regleta de alimentación eléctrica para interior de 6 tomas más	24,70 €	500	12.350,00 €	0,00386236



17

CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 17 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 17 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	USB				
1.44	Regleta de alimentación eléctrica para interior de 4 tomas más USB	16,55 €	500	8.275,00 €	0,00258794
1.45	Rollo de cable redondo blanco o gris UTP	52,80 €	50	2.640,00 €	0,00082564
1.46	Crimpadora para cables de red	38,50 €	30	1.155,00 €	0,00036122
1.47	Conector de red RJ45	15,95 €	150	2.392,50 €	0,00074823
1.48	Comprobador de cable de red	14,08 €	50	704,00 €	0,00022017
1.49	Switch de red Gigabit Ethernet, 10/100/1000 Mbps	31,80 €	800	25.440,00 €	0,00795615
1.50	Adaptador WiFi 6 USB (IEEE 802.11a/b/g/n/ax)	49,50 €	3000	148.500,00 €	0,04644214
1.51	Cargador para portátil de 45W, USB-C	31,36 €	800	25.088,00 €	0,00784606
1.52	Cargador para portátil de 65W, USB-C	44,50 €	800	35.600,00 €	0,01113360
1.53	Cargador universal para portátil 65W/45W	21,20 €	400	8.480,00 €	0,00265205
1.54	Cargador de 5W, USB-A	14,30 €	200	2.860,00 €	0,00089444
1.55	Cargador de 20W, USB-A	20,90 €	1000	20.900,00 €	0,00653630
1.56	Batería externa para dispositivos portátiles	36,36 €	250	9.090,00 €	0,00284282
1.57	Cargador de coche USB	13,75 €	200	2.750,00 €	0,00086004
1.58	Cámara web	38,50 €	3000	115.500,00 €	0,03612167
1.59	Trípode de sobremesa para cámara web	29,10 €	50	1.455,00 €	0,00045504
1.60	Auriculares supraurales con	25,80 €	6000	154.800,00 €	0,04841241



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 18 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 18 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	cable USB y micrófono				
1.61	Auriculares supraurales mini-jack con cable y micrófono	24,60 €	500	12.300,00 €	0,00384672
1.62	Auriculares supraurales bluetooth con micrófono	54,20 €	200	10.840,00 €	0,00339012
1.63	Auricular monoaural bluetooth con micrófono	56,89 €	250	14.222,50 €	0,00444797
1.64	Auricular intraurales con cable USB y micrófono	18,87 €	600	11.322,00 €	0,00354086
1.65	Auricular intraurales bluetooth con micrófono	37,85 €	300	11.355,00 €	0,00355118
1.66	Auriculares circumaurales inalámbricos de alta gama	210,60 €	50	10.530,00 €	0,00329317
1.67	Presentador / puntero láser	39,80 €	200	7.960,00 €	0,00248942
1.68	Altavoces 2.0 para ordenador	38,40 €	600	23.040,00 €	0,00720557
1.69	Sistema de micrófono y altavoz inalámbrico amplificado	172,50 €	30	5.175,00 €	0,00161844
1.70	Spray limpiador pantallas	10,45 €	500	5.225,00 €	0,00163408
1.71	Spray de aire comprimido	8,80 €	1000	8.800,00 €	0,00275213
1.72	Limpiador de contactos electrónicos	13,20 €	1000	13.200,00 €	0,00412819
1.73	Tira de velcro para recogida de cables	6,80 €	100	680,00 €	0,00021266
1.74	Protector de cables en espiral	10,90 €	200	2.180,00 €	0,00068178
1.75	Alfombrilla ergonómica para ratón	8,20 €	3000	24.600,00 €	0,00769345
1.76	Alfombrilla para ratón	2,40 €	4000	9.600,00 €	0,00300232



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 19 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 19 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.77	Almohadilla para teclado (reposamuñecas)	11,00 €	2500	27.500,00 €	0,00860040
1.78	Base/soporte de sobremesa para portátiles	56,36 €	6000	338.160,00 €	0,10575673
1.79	Soporte doble para monitores	65,75 €	50	3.287,50 €	0,00102814
1.80	Soporte para tablet para colocación en reposacabezas del automóvil	26,60 €	30	798,00 €	0,00024957
1.81	Base de conexión para clonado de discos SSD SATA	101,50 €	100	10.150,00 €	0,00317433
1.82	Base de conexión para clonado de discos M.2 SSD	145,50 €	100	14.550,00 €	0,00455039
1.83	Ratón óptico con cable USB	9,90 €	12000	118.800,00 €	0,03715371
1.84	Ratón inalámbrico	13,64 €	1300	17.732,00 €	0,00554554
1.85	Ratón inalámbrico recargable	48,85 €	50	2.442,50 €	0,00076387
1.86	Ratón ergonómico inalámbrico	25,30 €	200	5.060,00 €	0,00158247
1.87	Ratón ergonómico con cable USB	19,80 €	2000	39.600,00 €	0,01238457
1.88	Ratón ergonómico inalámbricos para zurdos	25,30 €	100	2.530,00 €	0,00079124
1.89	Ratón ergonómico con cable USB para zurdos	19,80 €	100	1.980,00 €	0,00061923
1.90	Teclado con cable USB con lector de tarjetas criptográficas/certificado electrónico	35,20 €	200	7.040,00 €	0,00220170
1.91	Teclado con cable USB sin lector de tarjetas criptográficas/certificado electrónico	14,30 €	7500	107.250,00 €	0,03354155



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 20 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 20 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.92	Teclado para zurdos con cable USB sin lector de tarjetas criptográficas/certificado electrónico	69,40 €	20	1.388,00 €	0,00043409
1.93	Teclado inalámbrico	23,10 €	100	2.310,00 €	0,00072243
1.94	Combo (ratón & teclado inalámbricos)	53,71 €	100	5.371,00 €	0,00167974
1.95	Teclado para Microsoft SURFACE PRO X SQ1	147,90 €	100	14.790,00 €	0,00462545
1.96	Concentrador de puertos (docking station)	80,30 €	6000	481.800,00 €	0,15067895
1.97	Lector/grabador CD/DVD externo	33,00 €	250	8.250,00 €	0,00258012
1.98	Lector tarjetas de memoria	19,80 €	250	4.950,00 €	0,00154807
1.99	Concentrador de puertos USB	29,30 €	2000	58.600,00 €	0,01832666
1.100	Tarjeta de memoria micro SDXC	36,80 €	50	1.840,00 €	0,00057544
1.101	Módulo de memoria DDR4 PC4 8Gb	22,00 €	100	2.200,00 €	0,00068803
1.102	Módulo de memoria DDR4 PC4 16Gb	40,00 €	100	4.000,00 €	0,00125097
1.103	Módulo de memoria DDR4 PC4 32Gb	75,00 €	100	7.500,00 €	0,00234556
1.104	DVD- R	24,20 €	150	3.630,00 €	0,00113525
1.105	DVD+R	24,20 €	150	3.630,00 €	0,00113525
1.106	CD-R	17,60 €	150	2.640,00 €	0,00082564
1.107	Funda transparente para CD/DVD	11,00 €	100	1.100,00 €	0,00034402
1.108	Tarjeta identificación RFID	71,50 €	300	21.450,00 €	0,00670831
1.109	Pila alcalina Plus LR06 AA 1,5 V	13,75 €	100	1.375,00 €	0,00043002
1.110	Pila alcalina Plus LR03 AAA 1,5 V	15,07 €	100	1.507,00 €	0,00047130



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 21 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 21 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.111	Pila de botón CR2032, 3V	8,20 €	100	820,00 €	0,00025645
1.112	Cable seguridad para portátiles con llave	12,88 €	8000	103.040,00 €	0,03222490
1.113	Cable seguridad 3 en 1 para portátiles con llave	62,77 €	3000	188.310,00 €	0,05889239
1.114	Cable seguridad para portátiles con combinación	12,88 €	3000	38.640,00 €	0,01208434
1.115	Maletín para portátil 13,3"	20,90 €	2000	41.800,00 €	0,01307260
1.116	Maletín para portátil 14"	21,20 €	5000	106.000,00 €	0,03315062
1.117	Maletín para portátil 15,6"	33,10 €	5000	165.500,00 €	0,05175875
				Total:	3.197.527,00 €

El número de unidades a adquirir de cada uno de los productos es estimativo y no vinculante.

Especificaciones técnicas de referencia de los artículos del LOTE 1. Material informático no inventariable.

Las características técnicas de cada producto son las que se han estimado para determinar los precios máximos de licitación. Se describen a continuación:

1.1. Disco Duro Externo HDD de 2,5" 1TB

- Color: gris o negro.
- Conexión USB-A, mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Plug&play.
- Incluye cable.
- 1TB de capacidad de almacenamiento.
- Portable con carcasa.
- Peso máximo 250gr.
- Alimentación eléctrica a través del cable USB.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.

1.2. Disco Duro Externo HDD de 2,5" 2TB

- Color: gris o negro.
- Conexión: USB-A mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Plug&play.
- Incluye cable.
- 2TB de capacidad de almacenamiento.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 22 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 22 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Portable con carcasa
- Peso máximo 250gr.
- Alimentación eléctrica a través del cable USB.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.

1.3. Disco Duro Externo HDD de 2,5” 4TB

- Color: gris o negro.
- Conexión: USB-A mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Plug&play.
- Incluye cable.
- 4TB de capacidad de almacenamiento. Valorable capacidad superior.
- Portable con carcasa
- Peso máximo 250gr.
- Alimentación eléctrica a través del cable USB.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.

1.4. Disco Duro Externo SSD de 2,5” 1TB

- Color: gris o negro.
- Conexión: USB-A mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Plug&play.
- Incluye cable.
- 1TB de capacidad de almacenamiento.
- Portable con carcasa
- Peso máximo 250gr.
- Alimentación eléctrica a través del cable USB.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.

1.5. Disco Duro Externo SSD de 2,5” 2TB

- Color: gris o negro.
- Conexión: USB-A mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Plug&play.
- Incluye cable.
- 2TB de capacidad de almacenamiento. Valorable capacidad superior.
- Portable con carcasa
- Peso máximo 250gr.
- Alimentación eléctrica a través del cable USB.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.

1.6. Disco Duro M.2 NVMe interno 1 TB

- Compatible con interfaz PCIe Gen4/Gen3/Gen2/Gen1.
- Mínima versión NVMe 1.4 y compatible con 1.3, 1.2, 1.1.
- 1TB de capacidad de almacenamiento.
- Peso máximo 250gr.
- Factor de forma 2280

1.7. Disco Duro M.2 NVMe interno 2TB

- Compatible con interfaz PCIe Gen4/Gen3/Gen2/Gen1.
- Mínima versión NVMe 1.4 y compatible con 1.3, 1.2, 1.1.



	CARLOS SIMON FERRER	09/05/2024	PÁGINA 23 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 23 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 2TB de capacidad de almacenamiento.
- Peso máximo 250gr.
- Factor de forma 2280

1.8. Disco Duro M.2 SATA III interno 240GB

- 240GB de capacidad de almacenamiento.
- M.2 2280
- Certificación: FCC, TUV

1.9. Disco Duro M.2 SATA III interno 512GB

- 512 GB de capacidad de almacenamiento.
- M.2 2280
- Certificación: FCC, TUV

1.10. Memoria USB 64 GB

- Color: gris, blanco o negro.
- Plug&play.
- Conexión: USB-A mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- 64 GB de capacidad de almacenamiento.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.

1.11. Memoria USB 128 GB

- Color: gris, blanco o negro.
- Plug&play.
- Conexión: USB-A mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- 128 GB de capacidad de almacenamiento.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.

1.12. Memoria USB 512 GB

- Color: gris, blanco o negro.
- 512 GB de capacidad de almacenamiento.
- Plug&play.
- Conexión: USB-A, mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.

1.13. Adaptador HDMI-A macho a SVGA hembra

- Color: negro, gris o blanco.
- Longitud: máximo 30 cm de cable.
- Resolución de hasta 1080p.

1.14. Adaptador HDMI-A hembra a SVGA macho

- Color: negro, gris o blanco.
- Longitud: máximo 30 cm de cable.
- Resolución de hasta 1080p.

1.15. Adaptador DisplayPort macho a VGA hembra

- Longitud: máximo 30 cm de cable.
- Color: negro, gris o blanco.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 24 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 24 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Resolución de hasta 1080p.

1.16. Adaptador USB-C macho a VGA hembra

- Color: negro, gris o blanco.
- Longitud: hasta 30cm. de cable.
- Resolución máxima: 1920 x 1200 pixeles.
- Plug&play.

1.17. Adaptador HDMI-A macho a VGA macho con USB

- Color: negro, gris o blanco.
- Longitud: entre 1 y 2 m. de cable.
- Conector 1: HDMI+USB / M.
- Conector 2: VGA / M.
- Resolución de hasta 1080p/60Hz.
- Plug&play.

1.18. Adaptador Ethernet RJ-45 hembra a USB-A macho

- Compatible con un ancho de banda de 10M/100M/1000M.
- Conexión USB-A, mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Color: negro, gris o blanco.
- Plug&play.

1.19. Adaptador Ethernet RJ-45 hembra a USB-C macho

- Compatible con un ancho de banda de 10M/100M/1000M.
- Conexión USB-C
- Color: negro, gris o blanco.
- Plug&play.

1.20. Adaptador USB-A macho a USB-C hembra

- Color: negro, gris o blanco.
- Compatibilidad: USB mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Plug&play.

1.21. Adaptador USB-A hembra a USB-C macho

- Color: negro, gris o blanco.
- Compatibilidad: USB mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.
- Plug&play.

1.22. Adaptador DisplayPort macho a HDMI-A hembra.

- Soportará resoluciones PC de hasta 1920x1200
- Color: negro, gris o blanco.

1.23. Adaptador HDMI-A macho a doble HDMI-A hembra

- Color: negro, gris o blanco.
- Resolución de hasta 1080p.

1.24. Adaptador SATA III de 2.5" de carcasa convertible para discos SSD M.2

- Compatible con SSD M.2 factor de forma: 2080, 2260, 2242 y 2230.



	CARLOS SIMON FERRER	09/05/2024	PÁGINA 25 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 25 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Incluye carcasa protectora.
- Compatible con Windows 10 o superior, Linux, Chrome OS™.

1.25. Adaptador USB-C macho a HDMI-A hembra

- Color: negro, gris o blanco.
- Resolución de hasta 4K.
- Longitud: máximo 15 cm de cable.
- Plug&play.

1.26. Adaptador de audio mini-jack estéreo 3,5 mm macho a dos jack 3,5 mm estéreos hembra

- Color: negro, gris o blanco.

1.27. Adaptador mini-jack hembra a USB-C macho

- Color: negro, gris o blanco.

1.28. Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 10 m. paquete de 1 unidad

- Categoría 6 o superior.
- Con conector RJ45 en ambos extremos.
- Cubierta libre de halógenos LSZH.
- Resistencia a la propagación de las llamas según IEC 60332.
- Unidades: 1 unidad.
- Color: negro, gris o blanco.
- 100% testeado.
- Longitud: 10m. +/- 10%

1.29. Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 5 m. paquete de 1 unidad

- Categoría 6 o superior.
- Con conectores RJ45 en ambos extremos.
- Cubierta libre de halógenos LSZH.
- Resistencia a la propagación de las llamas según IEC 60332.
- Unidades: 1 unidad.
- Color: negro, gris o blanco.
- 100% testeado.
- Longitud: 5m +/-10%

1.30. Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 3 m. paquete de 10 unidades

- Categoría 6 o superior.
- Con conectores RJ45 en ambos extremos.
- Cubierta libre de halógenos LSZH.
- Resistencia a la propagación de las llamas según IEC 60332.
- Unidades: 10 unidades.
- Color: negro, gris o blanco.
- 100% testeado.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 26 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 26 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Longitud: 3m +/- 10%

1.31. Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 1,5 m. paquete de 10 unidades

- Categoría 6 o superior.
- Con conectores RJ45 en ambos extremos.
- Cubierta libre de halógenos LSZH.
- Resistencia a la propagación de las llamas según IEC 60332.
- Unidades: 10 unidades.
- Color: negro, gris o blanco.
- 100% testeado.
- Longitud: 1,5m +/-10%

1.32. Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 0,5 m. paquete de 10 unidades

- Categoría 6 o superior.
- Con conectores RJ45 en ambos extremos.
- Cubierta libre de halógenos LSZH.
- Resistencia a la propagación de las llamas según IEC 60332.
- Unidades: 10 unidades.
- Color: negro, gris o blanco.
- 100% testeado.
- Longitud: 0,5m +/-10%

1.33. Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 0,25 m. paquete de 10 unidades

- Categoría 6 o superior.
- Con conectores RJ45 en ambos extremos.
- Cubierta libre de halógenos LSZH.
- Resistencia a la propagación de las llamas según IEC 60332.
- Unidades: 10 unidades.
- Color: negro, gris o blanco.
- 100% testeado.
- Longitud: 0,25m +/-10%

1.34. Cable HDMI estándar macho a HDMI estándar macho entre 1 y 2 m. de longitud

- Cable con cubierta de blindaje triple y conectores bañados en oro.
- Versión: mínimo 2.0 (4K a 60Hz).
- Longitud: entre 1m. y 2m.
- Color: negro o gris.

1.35. Cable HDMI estándar macho a HDMI estándar macho de 4 m. de longitud

- Cable con cubierta de blindaje triple y conectores bañados en oro.
- Versión: mínimo 2.0 (4K a 60Hz).
- Longitud: 4 m +/-10%



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 27 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 27 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Color: negro o gris.

1.36. Cable USB-C macho a USB-A macho, entre 0,5 m. y 1 m. de longitud

- Longitud: entre 0,5m. y 1m.
- Compatibilidad: USB mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.

1.37. Cable USB-A macho a micro USB-B macho

- Longitud: entre 0,5m. y 1m.
- Compatibilidad: USB mínimo 2.0, compatible con versiones anteriores.

1.38. Cable lightning macho a USB-C macho, entre 0,5 m. y 1 m. de longitud

- Con certificación MFI de Apple.
- Longitud: entre 0,5m. y 1m.
- Para carga rápida.

1.39. Cable alargador USB-A macho a hembra

- Longitud mínima: 3 m.
- Conexión: USB-A mínimo 3.0, compatible con versiones anteriores.

1.40. Cable S-VGA macho a S-VGA macho

- Longitud mínima: 5m.
- Dotado de apantallamiento triple.
- Protección contra dobladuras.
- Contactos chapados en oro.
- Conectores D-SUB atornillables

1.41. Regleta de alimentación eléctrica para interior de 6 tomas.

- Tipo de enchufe C con interruptor único.
- Tensión 250V, 16A máximo.
- Color: blanco o negro.
- Con interruptor único.
- Con toma de tierra.
- Al menos 2m. de longitud de cable.
- Toma Schuko colocados a 45°.
- Sistema de protección contra sobretensiones.
- Certificados CE (Unión Europea)

1.42. Regleta de alimentación eléctrica para interior de 4 tomas.

- Tipo de enchufe C. Con interruptor único.
- Tensión 250V, 16A
- Color: blanco o negro.
- Con interruptor único.
- Con toma de tierra.
- Al menos 2m. de longitud de cable.
- Toma Schuko colocados a 45°.
- Sistema de protección contra sobretensiones.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 28 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 28 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Valorable los certificados CE (Unión Europea).

1.43. Regleta de alimentación eléctrica para interior de 6 tomas más USB.

- Tipo de enchufe C. Con interruptor único.
- Tensión 250V, 16A.
- Color: blanco o negro.
- Con interruptor único.
- Con toma de tierra.
- Al menos 2m. de longitud de cable.
- Toma Schuko colocados a 45°.
- Sistema de protección contra sobretensiones.
- Al menos dos salidas USB A, 5V/3A, 9V/2A, 12V/1,5A.
- Certificados CE (Unión Europea)

1.44. Regleta de alimentación eléctrica para interior de 4 tomas más USB

- Tipo de enchufe C. Con interruptor único.
- Tensión 250V, 16A.
- Color: blanco o negro.
- Con interruptor único.
- Con toma de tierra.
- Al menos 2m. de longitud de cable.
- Toma Schuko colocados a 45°.
- Sistema de protección contra sobretensiones.
- Al menos dos salidas USB A, 5V/3A, 9V/2A, 12V/1,5A.
- Certificados CE (Unión Europea)

1.45. Rollo de cable redondo blanco o gris UTP

- Longitud: 100 m.
- Cubierta libre de halógenos LSZH.
- Resistencia a la propagación de las llamas según IEC 60332.
- Categoría 6 o superior.
- Calibre: 24 AWG stranded.
- 100% testeado.
- Certificados CE (Unión Europea)

1.46. Crimpadora para cables de red

- Compatible con todos los Cat 5, Cat 5e, Cat 6, Cat 7, RJ11 6P y RJ45 8P y RJ12 4P.
- Conectores de paso RJ45 CAT6 blindados y sin blindaje, conectores RJ45 CAT5E y conectores RJ11/12.

1.47. Conector de red RJ45

- Bolsa de 50 unidades.
- Categoría 6 o superior.

1.48. Comprobador de cables de red

- Compatible con todos los Cat 5, Cat 5e, Cat 6, Cat 7, RJ11 6P y RJ45 8P y RJ12 4P.
- Conectores de paso RJ45 CAT6 blindados y sin blindaje, conectores RJ45 CAT5E y conectores RJ11/12.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 29 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 29 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.49. Switch de red Gigabit Ethernet, 10/100/1000 Mbps

- 8 puertos RJ45 10/100/1000Mbps.
- Detección automática de velocidad.
- Negociación automática.
- Incluye adaptador y cable de corriente.
- Estándares de red: IEEE 802.1p, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x.
- Soporte para MDI/MDIX automático.
- Plug&play.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.50. Adaptador WiFi 6 USB (IEEE 802.11a/b/g/n/ax)

- Interfaz USB 3.0 plug&play.
- Clase Ax1800.
- Seguridad de encriptación WPA3.
- Velocidad de hasta 574 Mbps en banda de 2.4 GHz.
- Velocidad de hasta 1201 Mbps en banda de 5 GHz.
- Tecnologías MU-MIMO, OFDMA y Beamforming.
- Compatible con estándares anteriores.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Portable.
- Incluye antenas internas.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.51. Cargador para portátil de 45W, USB-C

- Entrada: 100-240V / 50-60 Hz.
- Compatible con dispositivos que requieren una tensión de salida: 9,5V a 20V a 3. máximo.
- Protección para: cortocircuito, temperatura, sobrevoltaje, sobrecarga y sobrecorriente.
- Color: negro.
- Longitud de cable: mínimo 1,5m.
- Tipo de enchufe UE.
- Conector: USB-C.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.52. Cargador para portátil de 65W, USB-C

- Entrada: 100-240V / 50-60 Hz.
- Longitud de cable, mínimo 1,5m.
- Salida: 5V/9V/15V/20V 2A/3A/3.25, 65W.
- Tipo de enchufe UE.
- Color: Negro
- Conector: USB-C.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.53. Cargador universal para portátil 65W/45W

- Entrada: 100-240V / 50-60 Hz.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 30 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 30 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Longitud de cable, mínimo 1,5m.
- Mínimo 8 conectores intercambiables dc de salida.
- Salida ajustable para máximo 65W.
- Protección para: cortocircuito, temperatura, sobrevoltaje, sobrecarga y sobrecorriente.
- Tipo de enchufe UE.
- Color: Negro
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.54. Cargador de 5W, USB-A

- Voltaje de entrada: 240V, 50-60 Hz, voltaje de salida: dc 5v 1A, 5w(máx.).
- Color: negro o blanco.
- Conector USB-A hembra.
- Incluido cable de carga para USB-C, M/M.
- Incluido cable de carga para micro USB-B, M/M.
- Protección para: cortocircuito, temperatura, sobrevoltaje, sobrecarga y sobrecorriente.
- Tipo de enchufe UE.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.55. Cargador de 20W, USB-A

- Voltaje de entrada: 240V, 50-60Hz.
- Salida: Selección automática de voltaje/corriente adecuada (5.0V/3A, 9.0V/2.22A, 12V/1.67A).
- Color: negro o blanco.
- Conector USB-A hembra.
- Incluido cable de carga para USB-C, M/M.
- Incluido cable de carga para micro USB-B, M/M.
- Protección para: cortocircuito, temperatura, sobrevoltaje, sobrecarga y sobrecorriente.
- Tipo de enchufe UE.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.56. Batería externa para dispositivos portátiles

- Puertos de salida: mínimo USB-C y USB-A.
- Incluye entrada&salida USB Power Delivery.
- Color: negro, gris o blanco.
- Capacidad mínima: 20000mAh.
- Indicador luminoso del estado de carga.
- Incluido cable de carga.
- Protección para: cortocircuito, temperatura, sobrevoltaje, sobrecarga y sobrecorriente.
- Tecnología Quick Charge, mínimo 2.0. para carga de batería y dispositivo.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.57. Cargador de coche USB

- Con doble puerto USB-A hembra
- Incluido cable de carga para USB-C, M/M.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 31 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 31 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Incluido cable de carga para micro USB-B, M/M.
- Al menos un puerto compatible con Quick Charge mínimo 2.0.
- Protección para: cortocircuito, temperatura, sobrevoltaje y sobrecorriente.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.58. Cámara web

- Videollamadas HD de 1080p mínimo.
- Enfoque automático.
- Rango de apertura entre f/2.0 a f/2.8.
- Velocidad de fotogramas: mínimo 30fps.
- Micrófono estéreo, con reducción de ruido incorporado.
- Campo de visión entre 65 y 90 grados.
- Color negro.
- Clip universal para portátiles y pantallas LCD y CRT.
- Conexión: USB-A mínimo 2.0, compatible con versiones anteriores.
- Debe funcionar con las principales aplicaciones de mensajería instantánea y videoconferencia.
- Cable de al menos 1m.
- Dimensiones de la cámara (no mayor de): 90 x 60 x 60 mm.
- Peso: máximo 120 gramos.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS.

1.59. Trípode de sobremesa para cámara web

- Mini-trípode con, como mínimo, 3 secciones extensibles.
- Placa de acoplamiento de liberación rápida.
- Soporte de bola con 360° de rotación.
- Material: aluminio.
- Patas antideslizantes.
- Altura máxima: al menos 40 cms.
- Límite de peso soportado: hasta 8 Kg.

1.60. Auriculares supraurales con cable USB y micrófono

- Rango de frecuencia de auricular: 20-20000 Hz.
- Sensibilidad de los auriculares: 110 dB ± 15 dB.
- Impedancia de entrada de los auriculares: Hasta 24 ohmios.
- Rango de frecuencia del micrófono: 100-16000 Hz.
- Sonido estéreo.
- Cancelación activa de ruido.
- Micrófono giratorio flexible con brazo ajustable/abatible; puede girar 180 grados.
- Conexión USB-A.
- Longitud del cable: entre 1,3 m. y 2,0 m.
- Diadema ajustable con almohadillas acolchadas.
- Control de volumen, capacidad de silenciar, activar el sonido y responder a llamadas.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Certificado para Teams.
- Color: negro/gris.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 32 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 32 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS.

1.61. Auriculares supraurales mini-jack con cable y micrófono

- Rango de frecuencia de auricular: 20-20000 Hz.
- Sensibilidad de los auriculares: 110 dB ± 15 dB.
- Impedancia de entrada de los auriculares: Hasta 24 ohmios.
- Rango de frecuencia del micrófono: 100-16000 Hz.
- Sonido estéreo.
- Micrófono giratorio flexible con brazo ajustable/abatible; puede girar 180 grados.
- Conexión mini-jack, 3,5 mm.
- Longitud del cable: entre 1,3 m. y 2,0 m.
- Diadema ajustable con almohadillas acolchadas.
- Control de volumen, capacidad de silenciar, activar el sonido y responder a llamadas.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Certificado para Teams.
- Color: negro/gris.
- Cancelación activa de ruido.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS.

1.62. Auriculares supraurales bluetooth con micrófono

- Rango de frecuencia de auricular: 20-20000 Hz.
- Sensibilidad de los auriculares: 110 dB ± 15 dB.
- Impedancia de entrada de los auriculares: hasta 24 ohmios.
- Rango de frecuencia del micrófono: 100-16000 Hz.
- Sonido estéreo.
- Versión bluetooth: mínimo 5.0.
- Receptor USB-A.
- Micrófono giratorio flexible con brazo ajustable/abatible; puede girar 180 grados.
- Diadema ajustable con almohadillas acolchadas.
- Control de volumen, capacidad de silenciar, activar el sonido y responder a llamadas.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Funcionamiento por batería: 6 horas mínimo con una sola carga.
- Certificado para Teams.
- Color: negro/gris.
- Cancelación activa de ruido.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.63. Auricular monoaural bluetooth con micrófono

- Rango de frecuencia de auricular: 20-20000 Hz.
- Sensibilidad de los auriculares: 110 dB ± 15 dB.
- Impedancia de entrada de los auriculares: Hasta 24 ohmios.
- Rango de frecuencia del micrófono: 100-16000 Hz.
- Factor de forma: intraural (“in ear”), dentro del oído.
- Sonido monoaural.
- Versión bluetooth: mínimo 5.0.
- Incluye: cable de carga, gancho para la oreja.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 33 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 33 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Control de volumen, capacidad de silenciar, activar el sonido y responder a llamadas.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Funcionamiento por batería: 6 horas mínimo.
- Certificado para Teams.
- Color: negro/gris.
- Cancelación activa de ruido.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.64. Auricular intraurales con cable USB y micrófono

- Rango de frecuencia de auricular: 20-20000 Hz.
- Sensibilidad de los auriculares: 110 dB ± 15 dB.
- Impedancia de entrada de los auriculares: hasta 24 ohmios.
- Rango de frecuencia del micrófono: 100-16000 Hz.
- Sonido estéreo.
- Mando a distancia en el propio cable: control de volumen, capacidad de silenciar, activar el sonido y responder a llamadas.
- Conexión USB-C.
- Longitud del cable: entre 1,2 m. y 2,0 m.
- Incluye almohadillas de sujeción de diferentes tamaños para los oídos.
- Color: negro/gris.
- Cancelación activa de ruido.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS.

1.65. Auricular intraurales bluetooth con micrófono

- Rango de frecuencia de auricular: 20-20000 Hz.
- Sensibilidad de los auriculares: 110 dB ± 15 dB.
- Impedancia de entrada de los auriculares: hasta 24 ohmios.
- Rango de frecuencia del micrófono: 100-16000 Hz.
- Sonido estéreo.
- Control de volumen, capacidad de silenciar, activar el sonido y responder a llamadas.
- Versión bluetooth: mínimo 5.0.
- Incluye almohadillas de sujeción de diferentes tamaños para los oídos.
- Funcionamiento por batería: hasta 5 horas de autonomía con una sola carga.
- Cancelación activa de ruido.
- Color: negro/gris.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS.

1.66. Auriculares circumaurales inalámbricos de gama alta

- Rango de frecuencia de auricular: 20-20000 Hz.
- Sensibilidad de los auriculares: 110 dB ± 10 dB a 1kHz1mW (dB).
- Impedancia de entrada de los auriculares: Mínimo 32 ohmios
- Rango de frecuencia del micrófono: 100-16000 Hz.
- Sonido estéreo.
- Factor de forma: over-ear.
- Integración con asistente de voz.
- Conectividad multipunto bluetooth.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 34 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 34 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Cuatro micrófonos con sensor de ruido.
- Cancelación activa de ruido (ANC).
- Cancelación adaptativa de ruido.
- Versión bluetooth: mínimo 5.1.
- Conector de 3.5mm y USB.
- Diadema ajustable con almohadillas acolchadas.
- Control de volumen, capacidad de silenciar, activar el sonido y responder a llamadas.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Funcionamiento por batería: 30 horas mínimo con una sola carga.
- Carga de batería en 2 horas por cable USB-C.
- Incluye cable cargador.
- Certificado para Teams.
- Color: negro/gris.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.67. Presentador / puntero láser

- El puntero admite las funciones: apagado y encendido, avance y retroceso, pantalla completa / negra.
- Laser rojo (640-660 nm), clase 2, salida máxima 1 mW.
- Plug&play.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Distancia de alcance: mínimo de 20 m.
- Indicador estado de la batería.
- Deberá entregarse con las pilas/baterías necesarias para su funcionamiento.
- Incluye receptor inalámbrico USB-A.
- Color: negro/blanco.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.68. Altavoces 2.0 para ordenador

- Alimentado por USB-A, no requerirá alimentación externa.
- Potencia salida pico entre 30 y 40 W.
- Control de volumen de fácil manipulación y acceso.
- Plug&play.
- Jack 3.5mm.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.69. Sistema de micrófono y altavoz inalámbrico amplificado

- Micrófono de mano UHF de 30W.
- Batería de litio recargable 2800mAh.
- Control de volumen de fácil manipulación y acceso.
- Sistema ergonómico para transporte colgado, en mano o dejarlo sobre una superficie.
- Sistema de correa/asa para transporte.
- Potencia de salida: máximo 100 W.
- Respuesta en frecuencia: 60 Hz-15000Hz
- Incluye micrófono inalámbrico con distancia hasta 30 m.



	CARLOS SIMON FERRER	09/05/2024	PÁGINA 35 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 35 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Altavoz bluetooth de duración 7-10 horas.
- Peso máximo: 3 Kg.
- Conexiones USB, jack, mini-jack y tarjetas de memoria.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.70. Spray limpiador pantallas

- Capacidad: 400 ml. mínimo.
- Incluyendo paños de microfibra.
- Certificados: RoHS.
-

1.71. Spray de aire comprimido

- Capacidad: 400 ml. mínimo.
- Libre de CFS.
- Sistema de spray 360°.
- Incluyendo tubo prolongador para limpiar grietas y puntos inaccesibles.
- Certificados: RoHS.

1.72. Limpiador de contactos electrónicos

- Capacidad: 400 ml. Mínimo
- Sistema de spray 360°.
- Incluyendo tubo prolongador para limpiar grietas y puntos inaccesibles.
- De rápida evaporación y mínima resistencia dieléctrica.
- Certificados: RoHS.

1.73. Tira de velcro para recogida de cables

- Cantidad: 50 unidades.
- Material: poliéster / nylon.
- Dimensiones: 12-18cm. de largo y 1.2-2.0cm. de ancho.

1.74. Protector de cables en espiral.

- Color: blanco o gris.
- Cantidad: 1 unidad.
- Longitud: 3 m +/- 10%
- Diámetro: 15-20 mm.
- Normas: IEC 60695-11-20.
- Material: polietileno PE de alta calidad, resistente a altas temperaturas, al desgaste y a la corrosión, no tóxico.
- Incluye pinza para introducción de los cables.

1.75. Alfombrilla ergonómica para ratón

- Material: Contenido de gel o espuma visco elástica y cubierta de tela.
- Color superficie: negro o gris, mate.
- Reposo muñecas.
- Ancho máximo: 20 cm.
- Largo máximo: 23 cm.
- Espesor máximo: 2 cm.
- Base de goma antideslizante.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 36 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 36 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.76. Alfombrilla para ratón

- Color superficie: negro o gris, mate.
- Apta para ratones con sensor óptico.
- Material: tela, poliuretano.
- Dimensiones: 25 x 25 cm (+/-10%).
- Espesor: entre 0,4 y 0,8 cm.
- Transpirable y lavable.
- Base de goma antideslizante.

1.77. Almohadilla para teclados (reposamuñecas)

- Contenido de gel o espuma visco elástica y forrado en tela.
- Color superficie: negro o gris mate.
- Dimensiones máximas 44 x 8,5 x 2,5 cm.
- Diseño ergonómico.
- Transpirable y lavable.
- Base antideslizante.

1.78. Base/soporte de sobremesa para portátiles

- Regulable en altura y ángulo de inclinación.
- Diseño plegable.
- Base giratoria 360°.
- Capacidad de carga: Deberá soportar máximo 10 Kg.
- Compatible con tamaños 10"—17".
- Base antideslizante con pestañas frontales protectoras.
- Material: aleación de aluminio con sistema de disipación de calor.

1.79. Soporte doble para monitores

- Montaje en mesa.
- Compatible con tamaños VESA de 75x75 mm. y 100x100 mm.
- Inclinación arriba/abajo: +90°/-90°, giro de 180° y giro en plano vertical de 360°.
- Longitud máxima de extensión de cada brazo: 460 mm.
- Altura máxima ajustable: 360–530mm.
- Sistema recoge-cables.
- Base giratoria 360°.
- Capacidad de carga: soportará un máximo 10 Kg. por brazo.
- Compatible con tamaños de monitor de 13"—27".
- Material: acero.

1.80. Soporte para tablet para colocación en reposacabezas del automóvil

- Montaje en el reposacabezas.
- Compatible con tamaños de 4" hasta 12,9".
- Diseño giratorio 360°.
- Soporte con reducción de vibración y fricción.
- Instalación sin herramientas.
- Ajuste del ángulo y la longitud del soporte para obtener el ángulo óptimo de visión.
- Material: acero.



	CARLOS SIMON FERRER	09/05/2024	PÁGINA 37 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 37 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.81. Base de conexión para clonado de discos SSD SATA

- Compatible con Windows 10 y superiores, MAC OS, Linux, Chrome OS™.
- Dock duplicador de dos bahías con Trim.
- Funcionamiento autónomo o conexión de host USB-A y USB-C.
- Carga superior de discos.
- Leds de alimentación y estado de función.
- Factor de forma admitidas: HDD y SDD de 2,5" y 3,5".
- Compatibilidad de unidades: funcionará con HDD y SDD de cualquier capacidad. Admitirá Sata I, II, III.
- Soporta Hot Swap y Plug&play.
- Compatible con 3.0 y superior.
- Protección contra sobrecorriente y sobretensión.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.82. Base de conexión para clonado de discos M.2 SSD

- Compatible con Windows 10 y superiores, MAC OS, Linux, Chrome OS™.
- Funcionamiento autónomo o conexión de host USB-A y USB-C.
- Leds de alimentación y estado de función.
- Copia de M.2 SATA a M.2 NVMe o viceversa y entre los mismos protocolos (de M.2 SATA a M.2 SATA y M.2 NVMe a M.2 NVMe).
- Compatible con factores de forma: 2230, 2242, 2260, 2280, 22110.
- Soporte para clonado de discos M.2 SSD SATA y M.2 SSD NVMe.
- Soportará Hot Swap y Plug&play.
- Compatible con 3.0 o superior.
- Protección contra sobrecorriente y sobretensión.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.83. Ratón óptico con cable USB.

- Color: negro/gris mate.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Resolución de movimiento: mínimo 1000 dpi. Valorable por encima de 2000 dpi.
- Dimensiones máximas de 8.7 x 4.2 x 13.2 cm, aceptándose hasta un 10% de variación (por exceso o defecto) en cualquiera de ellas.
- Peso: 80 gr. mínimo.
- Factor de forma: ambidiestro.
- Tecnología de detección de movimiento: óptico.
- Interfaz de dispositivo: USB-A.
- Tipo de botones: botones presionados.
- 2 botones y rueda de desplazamiento.
- Longitud del cable mínima: 1,5 m. +/-10%
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.84.- Ratón inalámbrico

- Color: negro/gris mate.
- Dimensiones máximas 8.7 x 4.2 x 13.2 cm, aceptándose hasta un 10% de variación (por exceso o defecto) en cualquiera de ellas.
- Peso: 80 gr. mínimo.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 38 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 38 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Incluye receptor inalámbrico nano USB-A.
- Seguimiento óptico fluido.
- Resolución de movimiento: mínimo 1000 dpi. Valorable por encima de 2000 dpi
- El ratón inalámbrico deberá entregarse con las pilas/baterías necesarias para su funcionamiento.
- Diseño simétrico que permita que el ratón sea utilizado tanto por personas diestras como zurdas o el mismo modelo debe disponer de la configuración para ser usado por ambas personas.
- Conectividad: 2,4 GHz.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.85.- Ratón inalámbrico recargable

- Color: negro/gris mate.
- Dimensiones máximas de 8.7 x 4.2 x 13.2 cm, aceptándose hasta un 10% de variación (por exceso o defecto) en cualquiera de ellas.
- Peso: 80 gr. mínimo.
- Duración de la batería de litio: hasta 3 meses con carga completa.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Incluye receptor inalámbrico nano USB-A y cable cargador USB-C.
- Seguimiento óptico fluido.
- Resolución: 1000 dpi mínimo. Valorable resoluciones por encima de 2000.
- Tecnología del sensor: seguimiento sobre cristal.
- Dotado de conmutador o botón de encendido/apagado.
- El ratón inalámbrico deberá entregarse con las pilas/baterías necesarias para su funcionamiento.
- Diseño simétrico que permita que el ratón sea utilizado tanto por personas diestras como zurdas o el mismo modelo debe disponer de la configuración para ser usado por ambas.
- Conectividad: 2,4 GHz.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.86. Ratón ergonómico inalámbrico

- Color: negro/gris mate.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Forma vertical, diseño ergonómico.
- Seguimiento óptico fluido.
- Incluye receptor inalámbrico nano USB-A.
- 5 botones y rueda de desplazamiento.
- Resolución de movimiento: mínimo 1000 dpi. Valorable por encima de 2000 dpi
- El ratón inalámbrico deberá entregarse con las pilas/baterías necesarias para su funcionamiento.
- Conectividad: 2,4 GHz.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.87.- Ratón ergonómico con cable USB

- Color: negro/gris mate.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 39 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 39 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Forma vertical, diseño ergonómico.
- 5 botones y rueda de desplazamiento.
- Interfaz de dispositivo: USB-A.
- Seguimiento óptico fluido.
- Resolución de movimiento: mínimo 1000 dpi. Valorable por encima de 2000 dpi
- Longitud del cable mínima: 1,5 m.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC

1.88. Ratón ergonómico inalámbrico para zurdos

- Color: negro/gris mate.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Forma vertical, diseño ergonómico.
- 5 botones y rueda de desplazamiento.
- Resolución de movimiento: mínimo 1000 dpi. Valorable por encima de 2000 dpi
- Incluye receptor inalámbrico nano USB-A.
- Diseño que permita que el ratón sea utilizado por personas zurdas.
- El ratón inalámbrico deberá entregarse con las pilas/baterías necesarias para su funcionamiento.
- Conectividad: 2,4 GHz.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.89. Ratón ergonómico con cable USB para zurdos

- Color: negro/gris mate.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Forma vertical, diseño ergonómico.
- 5 botones y rueda de desplazamiento.
- Interfaz del dispositivo: USB-A.
- Resolución de movimiento: mínimo 1000 dpi. Valorable por encima de 2000 dpi
- Diseño que permita que el ratón sea utilizado por personas zurdas.
- Longitud del cable mínima: 1,5 m.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.90. Teclado con cable USB con lector de tarjetas criptográficas/certificado electrónico

- Peso: 500 gr. mínimo.
- Apoyo antideslizante.
- Color: negro/gris mate.
- Pestañas traseras para inclinación.
- Interfaz del dispositivo: USB-A.
- Disposición de teclas: QWERTY español incluyendo la ñ.
- Teclas función de la F1->F12.
- Teclas multimedia (Vol.+, Vol.-, Speaker Mute).
- Teclado numérico a la derecha.
- Longitud del cable mínima: 1,2m.
- Resistente a salpicaduras (máximo 60ml. de líquido).
- Soporta tarjetas basadas en protocolos T=0 y T=1.
- Soporta el Resource Manager PC/SC de Windows.
- Seguridad: 128-bit AES encryption o protocolo equivalente.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 40 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 40 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Compatibilidad: Sistemas operativos Windows 10 y posterior / Mac / Linux / Chrome OS™.
- Compatible con tipos de tarjetas: Smart 5V, 3V y 1.8V tarjetas, Corte Penal Internacional ISO/IEC 7816 clase A, AB y C.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.91. Teclado con cable USB sin lector de tarjetas criptográficas/certificado electrónico

- Peso: 500 gr. mínimo.
- Apoyo antideslizante.
- Color: negro/gris mate.
- Pestañas traseras para inclinación.
- Interfaz del dispositivo: USB-A.
- Disposición de teclas: QWERTY español incluyendo la ñ.
- Teclas función de la F1->F12.
- Teclas multimedia (Vol.+, Vol.-, Speaker Mute).
- Teclado numérico a la derecha.
- Longitud del cable mínima: 1,2m.
- Resistente a salpicaduras (máximo 60ml. de líquido).
- Seguridad: 128-bit AES encryption o protocolo equivalente.
- Compatibilidad: Sistemas operativos Windows 10 y posterior / Mac / Linux / Chrome OS™.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.92. Teclado con cable USB sin lector tarjetas criptográficas/certificado electrónico para zurdos

- Peso: 500 gr. mínimo.
- Apoyo antideslizante.
- Color: negro/gris mate.
- Pestañas traseras para inclinación.
- Interfaz del dispositivo: USB-A.
- Disposición de teclas: QWERTY español incluyendo la ñ.
- Teclas función de la F1->F12.
- Teclas multimedia (Vol.+, Vol.-, Speaker Mute).
- Teclado numérico a la izquierda.
- Longitud del cable mínima: 1,2m.
- Resistente a salpicaduras (máximo 60ml. de líquido).
- Compatibilidad: Sistemas operativos Windows 10 y posterior / Mac / Linux / Chrome OS™.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.93. Teclado inalámbrico

- Peso: 500 gr. mínimo.
- Apoyo antideslizante.
- Color: negro/gris mate.
- Pestañas traseras para inclinación.
- Incluye receptor inalámbrico nano USB-A.
- Deberá entregarse con las pilas/baterías necesarias para su funcionamiento.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 41 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 41 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Disposición de teclas: QWERTY español, incluyendo la ñ.
- Teclas función de la F1->F12.
- Teclas multimedia (Vol.+, Vol.-, Speaker Mute).
- Teclado numérico a la derecha.
- Resistente a salpicaduras (máximo 60ml. de líquido).
- Dotado de conmutador o botón de encendido/apagado.
- Conectividad: 2,4 GHz.
- Compatibilidad: Sistemas operativos Windows 10 y posterior / Mac / Linux / Chrome OS™.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.94. Combo (ratón & teclado inalámbricos)

- Teclado inalámbrico:
 - Peso: 500 gr. mínimo.
 - Plug&play.
 - Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Linux, Chrome OS™.
 - Apoyo antideslizante.
 - Color: negro/gris mate.
 - Incluye receptor inalámbrico nano USB-A.
 - Pestañas traseras para inclinación.
 - Deberá entregarse con las pilas/baterías necesarias para su funcionamiento.
 - Disposición de teclas: QWERTY español, incluyendo la ñ.
 - Teclas función de la F1->F12.
 - Teclas multimedia (Vol.+, Vol.-, Speaker Mute).
 - Teclado numérico a la derecha.
 - Resistente a salpicaduras (máximo 60ml. de líquido).
 - Dotado de conmutador o botón de encendido/apagado.
 - Conectividad: 2,4 GHz.
 - Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.
- Ratón:
 - Color: negro/gris mate.
 - Plug&play.
 - Dimensiones: 8.7 x 4.2 x 13.2 cm, aceptándose hasta un 10% de variación (por exceso o defecto) en cualquiera de ellas.
 - Peso: 80 gr. mínimo.
 - Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
 - Seguimiento óptico fluido.
 - Resolución de movimiento: mínimo 1000 dpi. Valorable por encima de 2000 dpi.
 - Deberá entregarse con las pilas/baterías necesarias para su funcionamiento.
 - Diseño simétrico que permita que el ratón sea utilizado tanto por personas diestras como zurdas o el mismo modelo debe disponer de la configuración para ser usado por ambas personas.
 - Conectividad: 2,4 GHz.
 - Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 42 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 42 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.95. Teclado para Microsoft SURFACE PRO X SQ1

- Tecnología de conectividad: Acoplamiento.
- Interfaz del dispositivo: Microsoft Cover Port.
- Diseño: QWERTY español incluyendo la letra ñ.
- Dispositivo apuntador: Touchpad.
- Teclado numérico: No.
- Teclas Windows: Si.
- Teclas Multimedia: Si.
- Sistemas operativos móviles soportados: Android; Sistemas operativos Windows soportado: Windows 10, Windows 11.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.96. Concentrador de puertos (“docking station”)

- Conexión al ordenador por el puerto USB-C 3.0 o superior.
- Conexión de hasta 100 W por el puerto USB-C PD (Power Delivery).
- El concentrador, además de la conexión anterior, deberá disponer de al menos 3 salidas USB de tipo A o C, siendo al menos una de ellas de 3.0 o superior.
- 2 puertos HDMI 4K.
- 1 puerto VGA, o en su defecto, un adaptador del puerto HDMI especificado anteriormente, a VGA, M/H.
- Conexión Gigabit ethernet con conector RJ-45.
- 1 conexión mini jack de audio.
- Incluir adaptador USB-C hembra a USB-A macho.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Plug&play.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

1.97.- Lector/Grabador CD/DVD externo

- Compatible con medios: CD-ROM, CD-R, CD-RW, DVD-ROM, DVD-R, DVD-RW, DVD+RW, DVD+R, DVD+R DL, DVD-R DL, DVD-RAM
- Velocidad de lectura: CD-ROM: 24x Max; DVD-ROM: 8x Max; DVD-ROM (DL): 6x Max.
- Velocidad de escritura: 24x CD-R, 8x CD-RW, DVD±R: 8x Max; DVD±R DL: 4X Max.
- Dimensiones: menor o igual a 18x18x4 cm.
- Conexión al ordenador por el puerto USB-A 3.0 o superior.
- Incluir adaptador USB-A hembra a USB-C macho.
- Plug&play.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS.

1.98. Lector externo de tarjetas de memoria

- Apto para tarjetas SD; SDSC, SDHC, SDXC, SD UHS-I, Micro SD, Mini SD, Compact Flash (CF).
- Conexión al ordenador por el puerto USB-C 3.0 o superior.
- Incluir adaptador USB-C hembra a USB-A macho.
- Plug&play.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 43 / 49
VERIFICACIÓN	NJyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 43 / 49
VERIFICACIÓN	NJyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.99. Concentrador de puertos USB

- Plug&play.
- Conexión al ordenador por el puerto USB-C 3.0 o superior.
- Incluir adaptador USB-C hembra a USB-A macho.
- Numero de puertos mínimo: 4 con conexión USB-A 3.0 o superior.
- Material: aluminio.
- Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.
- Certificados: marcado CE (Unión Europea), RoHS.

1.100. Tarjeta de memoria micro SDXC

- Velocidad de escritura: clase U3 (UHS Speed Class 3).
- Clasificación para grabación de video: V30 (4K a 24/30 fps).
- Capacidad mínima: 128 GB.
- Incluye adaptador para SD.

1.101. Módulo de memoria DDR4 PC4 8GB

- Memoria interna DDR4
- Garantía de producto por toda la vida útil (en particular un mínimo de seis años desde la fecha de suministro).
- 8Gb

1.102. Módulo de memoria DDR4 PC4 16GB

- Memoria interna DDR4
- Garantía de producto por toda la vida útil (en particular un mínimo de seis años desde la fecha de suministro).
- 16Gb

1.103. Módulo de memoria DDR4 PC4 32GB

- Memoria interna DDR4
- Garantía de producto por toda la vida útil (en particular un mínimo de seis años desde la fecha de suministro).
- 32Gb

1.104. DVD- R

- Capacidad: 4,7 GB.
- Velocidad: 16x.
- Cantidad: SPINDLE PACK de 50 unidades.

1.105. DVD+R

- Capacidad: 4,7 GB.
- Velocidad: 16x.
- Cantidad: SPINDLE PACK de 50 unidades.

1.106. CD-R

- Capacidad: 700 MB.
- Velocidad: 52x.
- Cantidad: SPINDLE PACK de 50 unidades.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 44 / 49
VERIFICACIÓN	NJyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 44 / 49
VERIFICACIÓN	NJyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.107. Funda transparente para CD/DVD

- Cantidad: bolsa de plástico de 100 unidades.

1.108. Tarjeta identificación RFID

- Chip de proximidad myfare.
- Memoria de bytes de 1 k mínimo.
- Cantidad: 50 unidades.
- Distancia de lectura: 2,5-10 cm, dependiendo del lector de tarjetas.
- Tamaño: 85mm x 54mm x 0.88mm (ISO Credit Card Size).
- Material: plástico.
- Frecuencia operacional de 13,56 MHz.
- Protocolo RF: ISO/IEC 14443A.
- Color: blanco.

1.109. Pila alcalina Plus LR06 AA 1,5 V

- 100% testeada (voltaje y fugas).
- No recargable.
- Material: litio.
- Con protección a la sobrecarga.
- Cantidad: Blíster de 12 unidades.

1.110. Pila alcalina Plus LR03 AAA 1,5 V

- 100% testada (voltaje y fugas).
- No recargable.
- Material: litio.
- Con protección a la sobrecarga.
- Cantidad: blíster de 12 unidades.

1.111. Pila de botón CR2032, 3V

- 100% testeada (voltaje y fugas).
- No recargable.
- Material: litio.
- Con protección a la sobrecarga.
- Cantidad: blíster de 4 a 6 unidades.

1.112. Cable de seguridad para portátiles con llave

- Sistema de cierre con llave (dos llaves).
- Cerradura de acero.
- Cable de acero inoxidable. Grosor del cable, al menos 4 mm.
- Longitud entre 1,5 m. y 2m.
- Conector de seguridad Kensington lock.
- Color: plata/negro.

1.113. Cable seguridad 3 en 1 para portátiles con llave

- Sistema de cierre con llave (dos llaves).
- Cerradura de acero.
- Cable de acero inoxidable. Grosor del cable, al menos 4 mm.



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 45 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W80vJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 45 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Longitud entre 1,5 m. y 2m.
- Para tres tipos de ranuras de seguridad: Estándar, Nano o de tipo «wedge»
- Los conectores del candado se podrán cambiar con facilidad.
- Cabezal del candado pivotante y giratorio
- Color: plata/negro.

1.114. Cable seguridad para portátiles con combinación

- Sistema de cierre con combinación (cuatro dígitos) .
- Cerradura de acero.
- Cable de acero inoxidable. Grosor del cable, al menos 4 mm.
- Longitud entre 1,5 m. y 2m.
- Conector de seguridad Kensington lock.
- Color: plata/negro.

1.115. Maletín para portátil 13,3”

- Tamaño: hasta 14”.
- Compartimento para documentos.
- Material poliéster resistente al agua.
- Color gris o negro.
- Asas para transporte de mano.
- Cierre de cremallera.
- Correa ajustable y desmontable para colgarlo al hombro, con protector para el mismo.

1.116. Maletín para portátil 14”

- Tamaño: hasta 15”.
- Compartimento para documentos.
- Material poliéster resistente al agua.
- Color gris o negro.
- Asas para transporte de mano.
- Cierre de cremallera.
- Correa ajustable y desmontable para colgarlo al hombro, con protector para el mismo.

1.117. Maletín para portátil 15,6”

- Tamaño: hasta 16”.
- Compartimento para documentos.
- Material poliéster resistente al agua.
- Color gris o negro.
- Asas para transporte de mano.
- Cierre de cremallera.
- Correa ajustable y desmontable para colgarlo al hombro, con protector para el mismo.

BIENES DEL LOTE 2



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 46 / 49
VERIFICACIÓN	NJyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 46 / 49
VERIFICACIÓN	NJyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHCc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2. Equipo de videoconferencia para sala					
REFERENCIA	ELEMENTO	PRECIO ⁶ ESTIMADO	UNIDADES ACUERDO MARCO PARA 24 MESES	IMPORTE ⁷	COEFICIENTE
2.1	Cámaras de videoconferencia para sala de reuniones	990,00 €	100	99.000,00 €	1
Total Lote 2		990,00 €		99.000,00 €	

El número de unidades es estimativo y no vinculante.

Especificaciones técnicas de referencia de los artículos del LOTE 2. Equipo de videoconferencia para sala.

Las características técnicas del elemento son las que se han estimado para determinar el importe máximo de licitación por producto.

<p>2.1. Cámara de videoconferencia para sala de reuniones</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de al menos 4K (2160p).• Conexión USB-A plug&play.• Angulo de visión: mínimo 120°.• Zoom de al menos x5.• Rango de captación del micrófono de al menos 3.5 m.• Micrófonos omnidireccionales• Soporte de cancelación de ruido.• Corrección automática de luz.• Encuadre automático de grupo.• Seguimiento del interlocutor.• Control remoto.• Compatible con Windows 10 y superior, Linux, Mac OS, Chrome OS™.• Protocolo de Video UVC 1.5.• Posibilidad de incorporar micrófono externo.• Conector de corriente alterna redondo europeo.• Wifi 802.11ac.• Certificado para Teams.• Kit de montaje para pared.• Certificados: CE (Unión Europea), RoHS, FCC.

6 Todos los precios estimados de todas las tablas son IVA excluido

7 Todos los importes de todas las tablas son IVA excluido



	CARLOS SIMON FERRER	09/05/2024	PÁGINA 47 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 47 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADA

Agencia Digital de Andalucía

Coste de reparación

Precio establecido por la persona adjudicataria para llevar a cabo las operaciones correspondientes a la Garantía de Reparación. Según el caso, podrá ir incluido en el coste del contrato de mantenimiento. Coste de reparación incluye la mano de obra y desplazamiento de la persona que efectuará la reparación.

Controladores/Drivers

En el caso de que fuese necesario, deberán incluirse los controladores originales para el correcto funcionamiento del bien suministrado en los sistemas operativos que se indiquen.

Fecha-Hora de notificación de avería

Fecha y hora en que una persona usuaria se pone en contacto, mediante el procedimiento normalizado establecido, con la persona adjudicataria prestadora del servicio para el aviso de una incidencia. Los avisos de incidencias podrán ser realizados durante el horario de atención de incidencias.

Fecha-Hora de contacto del técnico con el usuario

Fecha y hora en que el personal técnico especializado de la persona adjudicataria se pone en contacto con el demandante de la actuación a fin de determinar la naturaleza de la avería, su posible solución telefónica o concertar la visita de un técnico in situ.

Garantía de fabricación

Compromiso temporal que asume la persona adjudicataria por el cual se responsabiliza a reparar o sustituir gratuitamente los bienes suministrados, sus complementos y piezas de repuesto, en el caso de fallos intrínsecos o de un funcionamiento incorrecto por defecto de fabricación.

Incluye, además, durante este periodo, el coste de la mano de obra, los desplazamientos, las piezas de repuesto, y cualquier otro coste implicado en el desempeño de la reparación.

Garantía de stock de piezas de repuesto

Compromiso temporal que asume la persona adjudicataria de tener disponibles piezas de repuesto para la reparación de un bien hasta el fin de vida útil.

Garantía general

Condiciones de mantenimiento y garantía propiamente dicha del bien que engloba los conceptos antes mencionados, según los periodos que se especifican en los correspondientes apartados.

Garantía de mantenimiento

Tiempo a que se compromete la persona adjudicataria a ofrecer un servicio de mantenimiento de los bienes adquiridos, independientemente del coste que conlleve dichas acciones.

Horario de asistencia in situ a reparaciones

Rango horario durante el cual la persona adjudicataria está obligada a la asistencia presencial por personal técnico cualificado en las instalaciones donde se encuentre el equipo a reparar. Este horario dependerá del día de la semana al que corresponda.

Horario de atención de incidencias



	CARLOS SIMON FERRER	09/05/2024	PÁGINA 48 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 48 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Rango horario durante el cual la persona adjudicataria atenderá las solicitudes de incidencias por personal capacitado para tal finalidad. Este horario dependerá del día de la semana al que corresponda. La comunicación de las incidencias se podrá realizar por teléfono o por correo electrónico.

Mantenimiento

Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que los bienes adquiridos puedan seguir funcionando adecuadamente.

Reparación

Arreglo o, en su caso, la sustitución de las piezas defectuosas para el correcto funcionamiento del bien adquiridos.

Resolución de la avería

Reparación total del equipo averiado, o en su caso, la sustitución permanente del mismo por otro de características iguales o superiores en aquellos casos que la reparación sea imposible de realizar o esté debidamente justificada.

La resolución de la avería debe ser aceptada por la persona usuaria o por quién lo represente en nombre de la organización contratante.

Fecha-Hora de resolución del equipo averiado o sustitución permanente por otro equipo

Fecha y hora en que el personal técnico especializado de la persona adjudicataria da por resuelta la vería y la resolución es aceptada.

Tiempo de respuesta

Tiempo de respuesta = (Fecha-Hora de contacto del técnico con el usuario) – (Fecha-Hora de notificación avería)

Tiempo de resolución

Tiempo de resolución = (Fecha-Hora de resolución del equipo averiado o sustitución permanente por otro equipo) – (Fecha-Hora de notificación de avería)

Fecha-Hora del equipo funcionando con los mismos servicios iniciales

Fecha-Hora en que el equipo averiado vuelve a prestar el servicio que prestaba antes de la avería ya sea porque se haya reparado el mismo o porque el adjudicatario haya aportado un

equipo provisional de sustitución mientras se resuelve el problema del equipo averiado. Dicho equipo deberá estar configurado para seguir prestando el servicio original.

Tiempo de discontinuidad del servicio

Tiempo discontinuidad del servicio = (Fecha-Hora del equipo funcionando con los mismos servicios iniciales) – (Fecha-Hora de contacto del técnico con el usuario)



CARLOS SIMON FERRER		09/05/2024	PÁGINA 49 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw41589dRe635L7W8OvJNDzJnYw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/05/2024 15:44:40	PÁGINA: 49 / 49
VERIFICACIÓN	NjyGw2L0uEI29F2EVR7585IJ2SHC9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	